



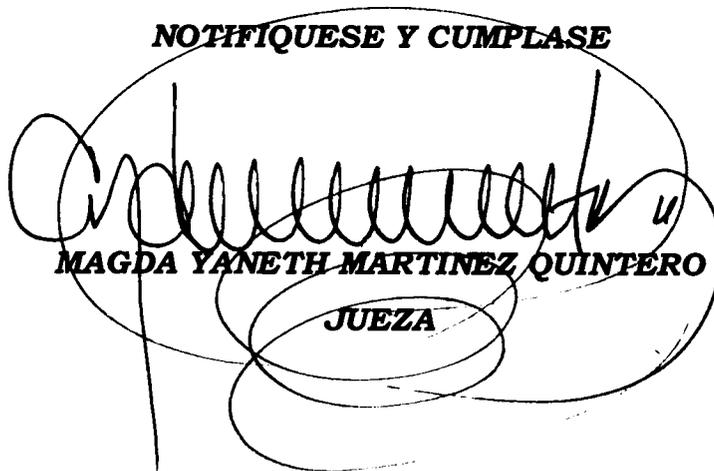
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio, tres (3) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Referencia. EJECUTIVO HIPOTECARIO
No de Radicación. 500014003001 201500913 00
Demandante. JULIO ENRIQUE MORENO VERGARA
Demandados. RICARDO ALFONSO PACHON GONZALEZ

En atención a que la diligencia de secuestro ordenada mediante auto de fecha 23 de junio de 2016, no es posible realizarla por ausencia de la titular del despacho con permiso concedido por el Tribunal Superior, se fija la hora de las 8.00 del día 06 del mes de septiembre de 2016, para su práctica.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MAGDA YANETH MARTINEZ QUINTERO
JUEZA

Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio

Fecha de la providencia 03/08/2016
Fecha de Notificación 04/08/2016



ANGELA PATRICIA CUERVO AMAYA
Secretaria